

• Revista de Prensa •
Del 01/10/2019 al 02/10/2019



ÍNDICE

#	Fecha	Medio	Titular	Tipo
---	-------	-------	---------	------

NOTICIAS DE CNAE

1	01/10/2019	Cope	Herrera en COPE	Digital
2	01/10/2019	Diario de Fuerteventura	La Policía Local de Puerto del Rosario, reconocida en materia de seguridad vial	Digital
3	01/10/2019	DUNAS FM	Fesvial premiará con las medallas de oro y plata a dos policías locales de Puerto del Rosario.	Digital
4	01/10/2019	RTV AguaCabra	La Policía Local de Puerto del Rosario reconocida en Seguridad Vial	Digital
5	01/10/2019	Madrid Lateris	#Coslada FESVIAL condecora al agente de la Policía Local de Coslada, Santos Barba, con una medalla de plata a la Educación Vial	Digital
6	01/10/2019	Noticias de Madrid	FESVIAL condecora al agente de la Policía Local de Coslada, Santos Barba, con una medalla de plata a la Educación Vial	Blog

SECTOR

7	02/10/2019	Las Provincias	El nuevo examen de conducir: lo que está permitido y lo que no	Digital
8	02/10/2019	La Nueva España	Cs aplaude el plan de control de patinetes: Hay que regular su uso	Digital
9	02/10/2019	Laopiniondemurcia.es	La Vial Week enseñará educación vial a presos condenados por imprudencias	Digital
10	02/10/2019	El Telescopio Digital	Aranjuez también organiza la campaña de control de cinturones de seguridad esta semana	Digital
11	01/10/2019	El Economista	Acuerdo para rebajar la siniestrabilidad de los mayores de 65 años	Digital
12	01/10/2019	Público.es	Pamplona presenta una campaña que recrea accidentes para concienciar	Digital
13	01/10/2019	La Sexta	La DGT lanza una nueva campaña que puede terminar con tu coche inmovilizado	Digital
14	01/10/2019	Elplural.com	Novedades de la DGT: 30 k/h en las ciudades y regulación de patinetes	Digital
15	01/10/2019	Superdeporte.es	El 23% de los fallecidos en accidentes no llevaba cinturón	Digital
16	01/10/2019	Cartagena Diario	La Policía Local de Cartagena pone en marcha una campaña de control de cinturones y sistemas de retención infantil en vehículos	Digital
17	02/10/2019	Diariomotor	¡La DGT lo ha confirmado! Finalmente serán 4 los puntos extra que tendrán los motoristas que realicen un curso de conducción segura	Blog

La Vial Week vuelve con una veintena de actividades para reducir la siniestralidad

original

La colaboración entre la Asociación de Autoescuelas de la Región de Murcia (Aramur) y el Ayuntamiento de Murcia, a través de la Concejalía de Movilidad Sostenible y Juventud, permitirá un año más la celebración de la 'Vial Week', un evento único en Europa por seguridad vial.

Su cuarta edición tendrá lugar del 4 al 14 de octubre de 2019, y tiene por objetivo reducir la siniestralidad vial 'in itinere', es decir, aquellos accidentes de tráfico que sufre el trabajador al ir o volver al lugar del trabajo, así como los accidentes 'en misión', referidos a los desplazamientos que realizan los trabajadores fuera de las instalaciones empresa durante su jornada laboral.

Además, este evento busca recordar las normas de circulación entre peatones, ciclistas y conductores, fomentar la percepción del riesgo y el autocuidado en todas las vías. En definitiva, se trata de una semana llena de distintas actividades relacionadas con la seguridad en carretera y los agentes que intervienen.

Desde su nacimiento, 'Vial Week' destaca por ser un evento nómada, y este año celebrará sus actividades en la Finca Buenavista, el jardín de la Fama -conocido como 'el de los perros', junto a la avenida Alfonso X-, Plano de San Francisco, la Jefatura Provincial de Tráfico, el Campus de Espinardo, la Jefatura Provincial de Tráfico, Base Aérea de Alcantarilla, el Centro Penitenciario de Sangonera y, por último, el Circuito de Velocidad de Cartagena.

La Jefa Provincial de Tráfico de Murcia, Virginia Jerez, será la encargada de inaugurar el viernes 4 de octubre a las 11 horas en el salón de celebraciones del restaurante Finca Buenavista de El Palmar esta nueva edición de 'Vial Week'. Posteriormente, será el turno del experto en seguridad vial de la Fundación CNAE Roberto Ramos, colaborador del programa televisivo de TVE1 'Seguridad Vital' y 'Arranca en verde'.

Esta edición volverá a contar por segunda vez con la participación del director ejecutivo de la institución más importante en seguridad vial de Europa, el Consejo Europeo de Seguridad en el Transporte (ETSC). Antonio Avenoso presentará 'Seguridad vial en la Unión Europea: ranking de los países y nuevos objetivos'. Paralelamente, también se analizará el sector de la formación vial en Europa, a cargo del Secretario General de la Asociación Europea de Autoescuelas, Manuel Picardi.

Talleres y simulacros

Desde los más pequeños hasta los más mayores, así como instituciones y empresas, están invitados a un conjunto de actividades por el bien vial de la ciudadanía en el casco urbano de Murcia.

Por todo ello, se celebrarán talleres y simulacros como el 'Experiencias sobre ruedas' a cabo de la Guardia Civil, Policía Local, bomberos y servicios sanitarios acerca de cómo funcionan los aparatos para detección de alcohol y drogas, los radares, ayuda en carretera y actuación con heridos. También se realizarán simulacros de liberación de accidentados de tráfico atrapados en el vehículo.

Los profesores de las autoescuelas asociadas a Aramur impartirán clases gratuitas acerca de las 'Glorietas, cómo circular correctamente', habrá 'Cursos de conducción eficiente', 'Cursos de cambio de rueda y colocación de cadenas' y, para los más jóvenes, la actividad 'Aprendiendo a ser conductores', en donde se utilizarán bicicletas y triciclos en un circuito cerrado.

En el jardín de la Fama también habrá un simulador de vuelco, gafas especiales de simulación de los efectos del alcohol, cannabis y la fatiga, jornadas sobre conducción segura en bici y pruebas de conducción de vehículos eléctricos e híbridos.

Ruta cicloturista

El domingo 6 de octubre, en horario de 10.30 a 13.00 horas, se celebrará la ruta cicloturista 'Por la seguridad vial', que partirá de la Glorieta de España. Los participantes realizarán un recorrido por las principales calles y la huerta de Murcia, promoviendo la conducción segura en un recorrido de 19 kilómetros.

El lunes 7 de octubre 'Vial Week' llegará a los profesionales. En horario de 12 a 14 horas en la Jefatura Provincial de Tráfico se celebrarán unas 'Jornadas de formación para profesionales Aramur', que promueve el reciclaje de los profesores murcianos a cargo de Roberto Ramos.

Una de las principales novedades de esta edición llegará el martes 8 de octubre, en horario de 10 a 13.30 horas, en la Base Aérea de Alcantarilla. Se impartirá una formación teórico-práctica que incidirá en aquellos factores que ocasionan la mayoría de accidentes, contando para ello con distintos simuladores y actividades que ayuden a reducir la siniestralidad vial tanto 'in itinere' como 'en misión'.

Como novedad, el miércoles 9 de octubre de 10 a 13 horas este proyecto llegará al Centro Penitenciario de Sangonera la Verde, a través de una jornada de formación y concienciación a infractores. En concreto, se realizará una jornada teórico-práctica con los reclusos sobre los factores de riesgo directamente relacionados con los accidentes.

Como cada año, se realizará una campaña de sensibilización a jóvenes en edad escolar e institutos, a través de proyecciones, simuladores de vuelco y de conducción. Mientras que el 14 de octubre de 18 a 20 horas 'Vial Week' llegará al Circuito de Velocidad de Cartagena, en donde bajo el lema 'Invidentes al volante' la ONCE, junto al profesores de Aramur, darán la oportunidad a invidentes de ponerse al volante de vehículos en circuito cerrado.

Este evento cuenta como patrocinador con Grupo Marcos Automoción, así como los colaboradores ONCE, ASPAYM Murcia, DGT y Fundación CNAE. Cabe destacar que 'Vial Week' contará durante el mes de octubre con dos puntos de información en el casco urbano de Murcia, uno situado en la Plaza Santo Domingo y otro en la Avenida de la Libertad -frente a El Corte Inglés.

Para obtener más información hay que contactar con Aramur, situada en C/ San Leandro 4 de Murcia, en el teléfono 968 351 335 y en las páginas web vialweek.es y aramur.es.

La Policía Local de Puerto del Rosario, reconocida en materia de seguridad vial

original



Los VII Premios de Seguridad Vial para las policías locales, organizados por la Fundación Española para Seguridad Vial (Fesvial) en colaboración con Unijepol, y el apoyo de la Femp, la DGT, la Fundación Cnae, Ifema y la Feria Trafic, ha reconocido la labor de dos miembros de la Policía Local de Puerto del Rosario otorgándoles sendos galardones.

Se trata de Pedro Gordillo Cabrera, el inspector jefe de la Policía Local de Puerto del Rosario, que ha recibido el galardón en la modalidad de medalla de oro a la seguridad vial; y Carmelo Cerdeña Rodríguez, oficial de la Policía Local de la capital en la modalidad de medalla de plata a la seguridad vial.

De un total de treinta y ocho distinguidos por el jurado, entre premios individuales y a colectivos de Policía Local de toda España, los únicos premiados en la comunidad autónoma de canarias son los representantes de Puerto del Rosario. A quienes el alcalde, Juan Jiménez, El alcalde de Puerto del Rosario ha felicitado.

Los premios se entregarán en la tercera Convención Nacional de Seguridad Vial para las policías locales, en el Ifema de Madrid, en el marco de la Feria Trafic, el día 10 de octubre de 2019.

Fesvial premiará con las medallas de oro y plata a dos policías locales de Puerto del Rosario.

Por A.P. Redacción • [original](#)



La corporación portuense, felicita al inspector y al oficial premiado destacando la trayectoria del Departamento en el ámbito de la Seguridad Vial, especialmente a nivel preventivo.

La Resolución del Jurado de los VII Premios de Seguridad Vial para las Policías Locales, organizados por la FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA SEGURIDAD VIAL (Fesvial) en colaboración con Unijepol, y el apoyo de la FEMP, la DGT, la Fundación CNAE, Ifema y la Feria Trafic, ha concedido dos premios a dos miembros de la Policía Local de Puerto del Rosario.

– PEDRO GORDILLO CABRERA Inspector Jefe de la Policía Local de Puerto del Rosario en la modalidad de MEDALLA DE ORO A LA SEGURIDAD VIAL.

– CARMELO CERDEÑA RODRÍGUEZ Oficial de la Policía Local de Puerto del Rosario en la modalidad de MEDALLA DE PLATA A LA SEGURIDAD VIAL.

Se hace constar que de un total de treinta y ocho, distinguidos por el Jurado, entre premios individuales y a colectivos de Policía Local de toda España, los únicos premiados en la Comunidad Autónoma de Canarias son PEDRO GORDILLO CABRERA y CARMELO CERDEÑA RODRÍGUEZ.

Los Premios se entregarán en la 3ª Convención Nacional de Seguridad Vial para las Policías Locales, en el IFEMA de Madrid, en el marco de la Feria Trafic, el día 10 de octubre de 2019.

La Policía Local de Puerto del Rosario reconocida en Seguridad Vial

original



El Alcalde de Puerto del Rosario felicita al inspector y al oficial premiado destacando la trayectoria del Departamento en el ámbito de la Seguridad Vial, especialmente a nivel preventivo.

La Resolución del Jurado de los VII Premios de Seguridad Vial para las Policías Locales, organizados por la FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA SEGURIDAD VIAL (Fesvial) en colaboración con Unijepol, y el apoyo de la FEMP, la DGT, la Fundación CNAE, Ifema y la Feria Trafic, ha concedido dos premios a dos miembros de la Policía Local de Puerto del Rosario.

- PEDRO GORDILLO CABRERA Inspector Jefe de la Policía Local de Puerto del Rosario en la modalidad de MEDALLA DE ORO A LA SEGURIDAD VIAL.

- CARMELO CERDEÑA RODRÍGUEZ Oficial de la Policía Local de Puerto del Rosario en la modalidad de MEDALLA DE PLATA A LA SEGURIDAD VIAL.

Se hace constar que de un total de treinta y ocho (38) distinguidos por el Jurado, entre premios individuales y a colectivos de Policía Local de toda España, los únicos premiados en la Comunidad Autónoma de Canarias son PEDRO GORDILLO CABRERA y CARMELO CERDEÑA RODRÍGUEZ.

Los Premios se entregarán en la 3ª Convención Nacional de Seguridad Vial para las Policías Locales, en el IFEMA de Madrid, en el marco de la Feria Trafic, el día 10 de octubre de 2019.

#Coslada FESVIAL condecora al agente de la Policía Local de Coslada, Santos Barba, con una medalla de plata a la Educación Vial

Madrid Lateris • original

- **#Coslada FESVIAL condecora al agente de la Policía Local de Coslada, Santos Barba, con una medalla de plata a la Educación Vial**

Coslada: La Fundación Española para la Seguridad Vial, en colaboración con Unijepol, en sus VII Premios de Seguridad Vial para las Policías Locales, h...[Read more](#)

- **#Coslada Balance muy positivo de la cuarta edición de la Feria de Asociaciones de Coslada**

Coslada: "Éxito y muy positiva". De este modo calificaron desde la Concejalía de Participación Ciudadana, Cooperación y Atención a la Ciudadanía la IV...[Read more](#)

- **#Coslada Cuarenta entidades participarán en la cuarta edición de la Feria de Asociaciones**

Coslada: El concejal de Participación Ciudadana, Cooperación y Atención a la Ciudadanía, Agustín González, ha presentado esta mañana a los medios una ...[Read more](#)

FESVIAL condecora al agente de la Policía Local de Coslada, Santos Barba, con una medalla de plata a la Educación Vial

[original](#)

La Fundación Española para la Seguridad Vial, en colaboración con Unijepol, en sus VII Premios de Seguridad Vial para las Policías Locales, ha resuelto entregar una medalla de plata a la educación vial al policía local de Coslada, Santos Barba. Estos premios cuentan con el apoyo de la FEMP, la DGT, la Fundación CNAE, Ifema y la Feria Trafic. Se entregarán dentro de una semana (el... [Leer](#)

El nuevo examen de conducir: lo que está permitido y lo que no

LUIS PALOMEQUE • original



Dos coches de autoescuela. / LUIS PALOMEQUE

El pasado 15 de septiembre entró en vigor una instrucción de la Dirección General de Tráfico (DGT) por la que se permite disponer a los vehículos utilizados para la realización del examen práctico de conducir de determinados [sistemas avanzados de ayuda a la conducción \(ADAS\)](#).

Estos sistemas se han ido incorporando en la mayoría de las categorías de vehículos. Muchos de estos [sistemas serán obligatorios en todos los vehículos de serie matriculados en la Unión Europea a partir del año 2022](#).

Sistemas avanzados de ayuda a la conducción (ADAS) permitidos en el nuevo examen de conducir:

- Star-Stop:** Sistema de arranque del automóvil que apaga el motor cuando está al ralentí y lo vuelve a encender cuando se pisa el embrague.
- Sistema de ayuda de salida en pendiente:** Este dispositivo impide que el automóvil se vaya hacia atrás al levantar el pie de freno.
- Activación automática de alumbrado y limpiaparabrisas:** Ambos sistemas se activan cuando un sensor detecta una disminución de la visibilidad o presencia de lluvia suficientemente significativa.
- AEB, Frenado de emergencia urbano e interurbano:** En caso de despiste del conductor y riesgo de colisión por alcance, el sistema es capaz de detectar un peligro inminente y actuar de dos formas: avisando al conductor y en caso de que el conductor haga caso omiso a la advertencia, el sistema AEB tomará el control del vehículo para detenerlo y realizar una frenada de emergencia.
- RCTA. Alerta de tráfico cruzado:** El sistema supervisa el tráfico trasero en sentido transversal al salir marcha atrás de un hueco de aparcamiento en batería. Si detecta un vehículo aproximándose se emitirá un aviso sonoro y/o visual.
- Cámara de marcha atrás, cámara 360º y/o sensores de aparcamiento:** Estos sistemas no deben confundirse con el sistema de ayuda de estacionamiento total, que no está permitido.
- Sistema de detección de fatiga** que alerta al conductor en situaciones en las que pierda la concentración al volante, ya sea por fatiga o sueño, para así evitar accidentes.

-**EBD Aviso de frenada de emergencia:** ayuda a los conductores a detectar cuándo el vehículo que circula por delante está realizando una frenada de emergencia.

Sistemas no permitidos

Los siguientes sistemas pueden ir equipados en los vehículos, pero durante el examen, se deberán desactivar:

- Control adaptativo de la velocidad.**
- Sistema de aviso y/o corrección de cambio involuntario de carril.**
- Sistema de estacionamiento total.**

(Fuente: Revista de la DGT).

Cs aplaude el plan de control de patinetes: "Hay que regular su uso"

La Nueva España • [original](#)

La campaña de control de bicicletas, patinetes y vehículos de movilidad personal que pondrá próximamente en marcha la Policía Local de Avilés se lleva el aplauso del grupo municipal Ciudadanos. "Es evidente que los vehículos de movilidad personal (VMP) están creciendo y que han venido para quedarse. Por ello es necesario que el equipo de gobierno regule su uso y la convivencia entre ellos y los peatones y coches", señaló ayer la portavoz de Cs, Carmen Pérez Soberón.

Como informó este periódico, los agentes informarán sobre el correcto uso de las bicicletas y patinetes y sancionará "a quienes se excedan" incumpliendo la normativa de la ordenanza de tráfico. Como en tantas otras ciudades, en Avilés no existe regulación para los patinetes eléctricos, lo que genera confusión a sus usuarios. Los propios municipios solicitaron a la Dirección General de Tráfico (DGT) que aprobara una normativa nacional que ofrecerá cobertura jurídica y uniformizara las regulaciones locales.

"Hasta ahora se nos ha dicho que se estaba esperando a la regulación por parte de la Dirección General de Tráfico (DGT) sobre los VMP. Pues bien, ya conocemos el borrador del Real Decreto de la DGT. Se puede ir comenzando a adelantar trabajo y preparar una regulación especial para que los usuarios sepan cuáles son sus obligaciones y derechos en relación con los patinetes eléctricos, por dónde pueden circular, a qué velocidad, edad mínima y otras cuestiones", subrayó la edil de la formación naranja.

El gobierno local sostiene que los patinetes eléctricos no constituyen un problema en Avilés. Pérez Soberón considera en cambio que "hay que cuantificar la situación con datos y estudiar el número de usuarios de patinetes que hay, la siniestralidad, la que se espera y si hay empresas de alquiler de estos vehículos o la previsión de que empiecen a operar en breve". En Ciudadanos inciden en que el Plan de movilidad, que se encuentra en fase de elaboración, es "una buena oportunidad" para resolver este asunto.

La Vial Week enseñará educación vial a presos condenados por imprudencias al volante

original

La cuarta edición de la Vial Week, con la que la Asociación de Autoescuelas de la Región de Murcia (Aramur) y el Ayuntamiento de Murcia, quienes enseñar a los ciudadanos las reglas de una conducción eficiente y responsable arranza el próximo viernes, 4 de octubre, con actividades que se prolongarán hasta el día 14 de este mes.

El objetivo de este año es reducir la siniestralidad vial 'in itinere', es decir, aquellos accidentes de tráfico que una persona al ir o volver al lugar del trabajo. Este año las actividades de la Vial Week se celebrarán en la Finca Buenavista; el jardín de la Fama, junto a la avenida Alfonso X; Plano de San Francisco; la Jefatura Provincial de Tráfico; el Campus de Espinardo; la Base Aérea de Alcantarilla; el Centro Penitenciario de Sangonera y el Circuito de Velocidad de Cartagena.

Entre las novedades del programa, presentado ayer por los concejales Rebeca Pérez y Antonio Navarro Corchón, junto al presidente de Aramur, Enrique Lorca, y el director territorial de la ONCE, Juan Carlos Morejón, destaca que el miércoles 9 de octubre este proyecto llegará al Centro Penitenciario de Sangonera la Verde, a través de una jornada de formación y concienciación a infractores que han sido condenados por imprudencias al volante.

Además, se realizará una campaña de sensibilización a jóvenes en edad escolar e institutos, a través de proyecciones, simuladores de vuelco y de conducción. Y el 14 de octubre la Vial Week llegará al Circuito de Velocidad de Cartagena, donde profesores de Aramur darán la oportunidad a invidentes de ponerse al volante de vehículos en circuito cerrado. Los interesados pueden obtener más información en vialweek.es y aramur.es.

Aranjuez también organiza la campaña de control de cinturones de seguridad esta semana

original



Foto cedida por Ayuntamiento de Algete

Controles hasta el próximo domingo

La vigilancia y aplicación de la ley en lo que respecta al uso del cinturón y sistemas de retención se ha consolidado como uno de los métodos más efectivos para mantener e incrementar el índice de uso del cinturón entre los ocupantes de los vehículos.

Conscientes de que la circulación en ciudad constituye el primero de los escenarios donde el conductor inicia la adquisición de hábitos y costumbres, la DGT está llevando a cabo una campaña de control de cinturones y SRI (sistemas de retención infantil) que durará hasta el próximo 6 de octubre.

Dicha campaña se está efectuando a nivel nacional y a la cual la Policía Local de Aranjuez se ha adherido y se está procediendo a la realización de las siguientes actividades: Se realiza, al menos, un control diario (40 minutos cada uno) en cada uno de los turnos, (mañana, tarde y noche), preferentemente en las vías de entrada a la población, así como también en las avenidas de nuestra ciudad.

Igualmente, tanto en la entrada como a la salida de los colegios, se está observando con especial empeño estas infracciones denunciando, así mismo, las que se observan por la no utilización de los sistemas de retención infantil (SRI).

El turno de noche aprovecha los controles conjuntos de seguridad, si los hubiera, para realizar dicha campaña.

A  todo Color

Semana Santa Torrejón

2015 (IX)

Procesión del Encuentro
Domingo de Resurrección



Acuerdo para rebajar la siniestrabilidad de los mayores de 65 años

original



20:04 - 1/10/2019

El director general del Imserso, Manuel Martínez Domene, el director de Comunicación Corporativa y RSC de Liberty Seguros, Jesús Ángel González, y el director de Seguridad Vial Institucional del RACE, Antonio Lucas, han firmado un acuerdo de colaboración entre las tres entidades para mejorar la movilidad, accesibilidad y [seguridad vial](#) para el colectivo sénior (mayores de 65 años) en las ciudades.

Los fallecidos por [accidentes de tráfico](#) de 65 años o más aumentaron de forma significativa respecto al 2017, según los datos de la DGT, registrándose 496 fallecidos, 31 fallecidos más que el año anterior. Los mayores de 65 años son el 19% de la población y el 27% de los fallecidos. Además, este grupo de edad supera ya a todos los fallecidos en ciudad.

El 62% de estos fallecidos se registraron en accidentes que tuvieron lugar en carretera y el 38% en ciudad. En carretera, más de la mitad de los mayores de 65 años fallecidos eran conductores, mientras que en ciudad, el 82% de los fallecidos en dicha franja de edad eran peatones. Respecto al resto de franjas de edad aumentan también, pero en menor porcentaje los fallecidos entre 15 y 24 años y 35 a 44 años. En el resto de franjas de edades disminuyen.

El acuerdo va dirigido a la realización de acciones futuras, y arranca con el objetivo inicial de evaluar tres ciudades (Castellón, Valladolid y Bilbao), pertenecientes a la Red española de Ciudades Amigables y que ya han realizado iniciativas concretas dirigidas a mejorar la movilidad, accesibilidad y seguridad vial del colectivo sénior. El Imserso participa como órgano gestor de esta red, en compañía de Liberty Seguros y el RACE, aliados desde 2014.

Estas acciones obedecen a las demandas poblacionales que hacen referencia al área de investigación 1 y 2 del protocolo de Vancouver que se refiere a la movilidad de la población senior, y serán evaluadas desde el punto de vista de la movilidad segura y de la accesibilidad.

Dicha evaluación, en caso de resultar positiva, será utilizada como referente en otros lugares adheridos a la iniciativa de Ciudades Amigables que lidera el Imserso, y reconocida con el galardón de acción amigable y segura para los sénior, que entregarán Liberty Seguros y el RACE a los respectivos alcaldes.

Además, se impartirán charlas y formaciones en los centros de mayores de las respectivas ciudades para ayudar a este colectivo a interiorizar conceptos que mejoren la seguridad de su movilidad en las ciudades.

Los resultados finales de este proyecto serán presentados a finales de año, junto a un balance de las acciones conjuntas del RACE y Liberty Seguros.

De este modo, el RACE y Liberty Seguros continúan así con su campaña 'Movilidad sénior, el camino de todos', que ha contado desde 2013 con el apoyo directo de 16 ayuntamientos de las principales capitales de provincia, llegando a formar a más de 16.000 personas a través de sus aulas itinerantes.

Comenzaron con el estudio 'Conductores Senior', que se realizó a 2.300 personas mayores de 65 años; y después, en 2014, se realizó otro estudio con 670 mayores de 65 años para analizar su comportamiento como peatones, que dio como fruto el Roadshow 'Movilidad senior, el camino de todos'.

En total, se han llevado a cabo 288 cursos de formación a más de 5.700 personas mayores de 65 años en 16 ciudades españolas. Además, a través de esta alianza se han realizado cursos teórico-prácticos de "reciclaje" para los clientes mayores de 65 años de la aseguradora.

Por otra parte, el pasado año se llevó a cabo el estudio 'Seguridad Vial en Población Senior', en el que se analizaba la movilidad de la población sénior en el entorno urbano con el fin de conocer las dificultades que éstos encuentran en sus desplazamientos y potenciar así acciones como ésta, que mejoren su movilidad.

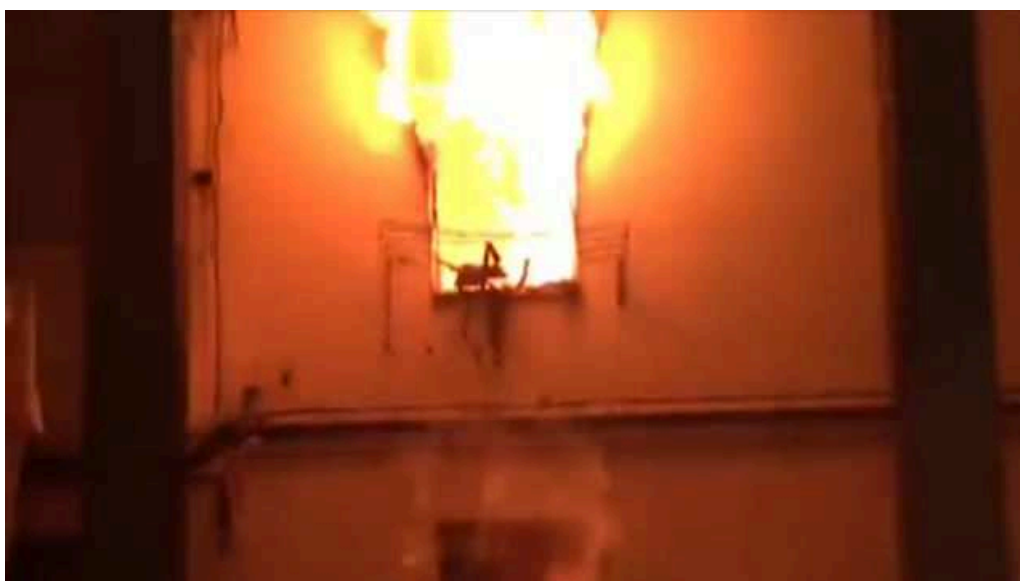
La acción de 2019 es la primera de una serie vinculada a las Ciudades Amigables del Imsero, y se lanza coincidiendo con el Día Mundial de los mayores.

Pamplona presenta una campaña que recrea accidentes para concienciar

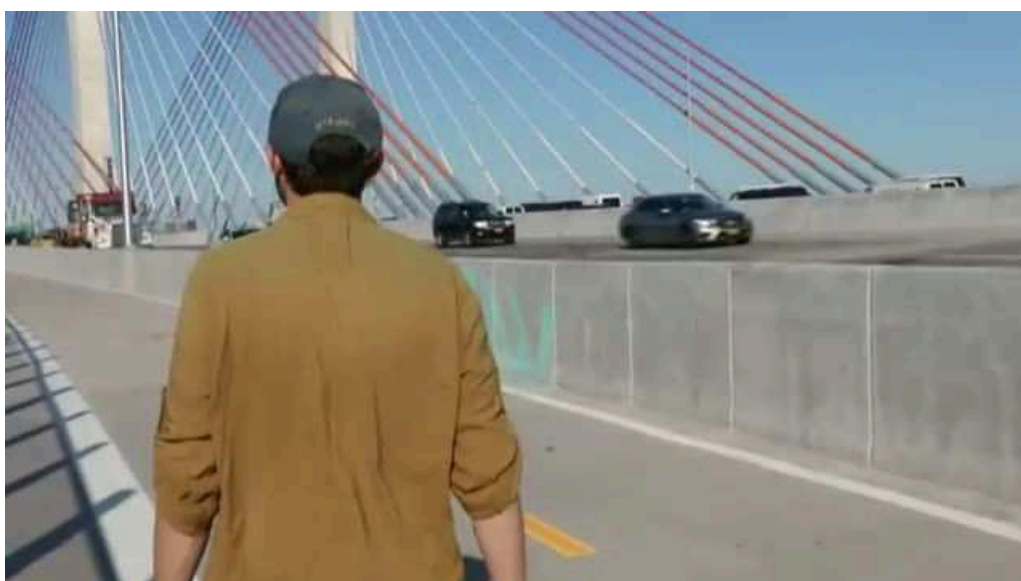
Público TV • original



Imágenes del alcalde de Pamplona, Enrique Maya, que ha presentado una campaña que recrea accidentes de tráfico a escala real con la que el Ayuntamiento y la Asociación Navarra de Correduría de Seguros quieren concienciar a la ciudadanía sobre siniestralidad.



<https://www.publico.es/videos/803243/pamplona-presenta-una-campana-que-recrea-accidentes-para-concienciar>



<https://www.publico.es/videos/803243/pamplona-presenta-una-campana-que-recrea-accidentes-para-concienciar>



<https://www.publico.es/videos/803243/pamplona-presenta-una-campana-que-recrea-accidentes-para-concienciar>



<https://www.publico.es/videos/803243/pamplona-presenta-una-campana-que-recrea-accidentes-para-concienciar>



<https://www.publico.es/videos/803243/pamplona-presenta-una-campana-que-recrea-accidentes-para-concienciar>



<https://www.publico.es/videos/803243/pamplona-presenta-una-campana-que-recrea-accidentes-para-concienciar>



Diario Público 
1.330.380 likes
Público

La DGT lanza una nueva campaña que puede terminar con tu coche inmovilizado

original



A día de hoy la **concienciación social** entre los usuarios de vehículos es mucho mayor que hace unos años y, sin embargo, todavía hay gente que cuestiona la utilidad de los sistemas de retención dentro de los coches: hablamos de los archiconocidos **cinturones de seguridad** y los sistemas de retención infantil, de utilización obligatoria y que, sin embargo, **todavía se siguen despreciando dentro del coche por algunos conductores**.

Por eso, la **DGT** ha lanzado, una vez más, **una campaña especial para el control del uso de los sistemas de retención en los vehículos, una campaña que se inició ayer lunes y se extenderá hasta el próximo domingo**, utilizando todas las herramientas de las que dispone la DGT para controlar el mayor número de vehículos posible, haciéndolo de la manera más eficaz posible. **VER VÍDEO**.

- [Un parabrisas que no permita una visibilidad correcta aumenta las posibilidades de sufrir un accidente](#)

Las multas que conlleva un parabrisas dañado o unos cristales tintados no homologados

Llevar **una luna con algún defecto**, con cualquier elemento que dificulte su visibilidad, o con **un tintado no homologado**, conlleva una **sanción** importante.

- [Surge la polémica sobre qué se podrá hacer en un coche sin conductor](#)

Un anuncio publicitario ha despertado la curiosidad en más de uno sobre las actividades que se podrán hacer en el futuro con los **coches autónomos**. El spot da a entender que los **coches autónomos serán un lugar habitual en el que practicar sexo**. Pero, ¿será legal?

- [¿Es conducir con resaca motivo suficiente para ser sancionado por los agentes de la autoridad?](#)

La resaca es muy molesta y, en determinados casos, puede ser peligrosa. ¿Es conducir con resaca motivo suficiente para ser sancionado por los agentes de la autoridad?

Novedades de la DGT: 30 k/h en las ciudades y regulación de patinetes

original

Señal de velocidad 30Kmh en ciudad. Fuente: RACC

La **Dirección General de Tráfico (DGT)** tiene lista ya una reforma del Reglamento de Circulación para establecer un **límite genérico de 30 km/h** en las ciudades y en calles de un carril para cada sentido de la circulación, en la línea de otras ciudades europeas, para garantizar la protección, especialmente de los ciudadanos más vulnerables, que se desplazan a pie, en bici, patinetes eléctricos o motos, según explica en su web, la DGT, que anuncia, además, un nuevo reglamento para los Vehículos de Movilidad Personal.

Para estos últimos la **DGT** establece que no podrán circular por las aceras ni por vías interurbanas, ni a una velocidad superior a los 25 km/h. Serán considerados vehículos y como tales sus conductores podrán ser sancionados por consumo de alcohol, drogas o por llevar auriculares. Deberán disponer de certificado de circulación facilitado por el fabricante y será recomendable el uso de chaleco reflectante y **disponer de un seguro, aunque de momento no es obligatorio.**

50 km/h para calles con más de un carril en el mismo sentido

Los ayuntamientos podrán disponer un límite de **50 km/h en calles con más de un carril por sentido de circulación** y siempre que contengan un gran flujo de tráfico o tenga una conexión en el ámbito de la ciudad, según aclara la DGT.

Un estudio de la **Organización Mundial de la Salud**, de 2011, sobre atropellos y velocidad, concluyó que el riesgo de fallecer como consecuencia de un atropello se reduce como mínimo cinco veces si la velocidad del vehículo que impacta es de 30 Km/h en lugar de 50, por lo que la medida propuesta puede asegurar la supervivencia en la mayoría de los casos.

La **DGT** cita a la experta en seguridad vial del Foro Internacional del Transporte, Veronique Feypell, quien señala que "los hallazgos respaldan la regla general de que un aumento del 1% de la **velocidad** media resulta en un aumento aproximado del 2% en los accidentes con víctimas, un aumento del 3% en los accidentes con heridos graves y una aumento del 4% en los accidentes con víctimas mortales".

Ciudades españolas y europeas pilotos

Jordi Rivera, investigador de Reconstrucción de Accidentes de Tráfico, precisa que "a 30 km/h, la distancia necesaria para detener un vehículo es del orden de 14 metros, mientras que a 50 km/h este valor se incrementa hasta los 30 metros".



Ciudades españolas y europeas con 30 hm h. Fuente DGT

Ciudades pilotos en España

La medida ya funciona con éxito en muchas ciudades españolas: Málaga, Murcia, Córdoba, Valencia, Zaragoza, Madrid, Cuenca, Pontevedra, Burgos, Oviedo, Bilbao, Pamplona, Salamanca, Sevilla, Palma y Barcelona. También se ha regulado el límite de 30 km/h en capitales europeas, como París, Bruselas, Copenhague, Estocolmo, Helsinki, Berlín, Milán, Viena o Roma.

El 23% de los fallecidos en accidentes no llevaba cinturón

efe \x{2013} madrid • original



El cinturón de seguridad es siempre obligatorio.

El 23 por ciento de los fallecidos en accidentes de turismos y furgonetas durante el pasado año no usaban el cinturón de seguridad en el momento del siniestro, **un total de 185 personas**, de las cuales 165 murieron en vías interurbanas y las otras 20 en vías urbanas.

Estas son algunas de las cifras difundidas este lunes por la Dirección General de Tráfico (DGT) con ocasión de la puesta en marcha durante esta semana de la campaña "vigilancia y concienciación del uso del cinturón de seguridad y los sistemas de retención infantil".

La DGT señala que el uso del cinturón todavía no está generalizado en España y recuerda que es el elemento de seguridad pasiva más eficaz de los vehículos y **el que más vidas ha salvado**, y de hecho destaca que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha señalado que la utilización de estos dispositivos reduce la probabilidad de morir en aproximadamente un 50 por ciento.

Para la puesta en marcha de la campaña se ha invitado a los municipios y a las comunidades autónomas para que a través de sus policías locales y autonómicas se sumen a la misma con la finalidad de llevar el mensaje sobre el **uso de los dispositivos de retención** independientemente del tipo de desplazamientos que se realice y la vía por la que se transite.

Tráfico advierte de que **cuenta con tecnología que permite captar tanto la no utilización** de los cinturones de seguridad y demás sistemas de retención por parte de los viajeros del vehículo como el uso del móvil al volante.

La Policía Local de Cartagena pone en marcha una campaña de control de cinturones y sistemas de retención infantil en vehículos

original

La **Policía Local del Ayuntamiento de Cartagena** realiza durante esta semana una **campaña especial de vigilancia y control de los cinturones de seguridad y sistemas de retención infantil**, en colaboración con la **Dirección General de Tráfico**.

Con esta campaña, que se desplegará **hasta el 6 de octubre en diversos puntos de la ciudad** y coincidiendo con el inicio del **curso escolar**, se pretende **concienciar** a todos los conductores y acompañantes de que **el cinturón de seguridad es un elemento básico y fundamental** de la seguridad vial y **reduce a la mitad el riesgo de muerte** en caso de accidente.

No llevar puesto el cinturón de seguridad es, junto con la **velocidad** y la conducción bajo los efectos del **alcohol**, uno de los **principales factores de riesgo en la carretera**.

Aunque se ha incrementado el uso del cinturón de seguridad, existen todavía graves lagunas. Esto es difícilmente entendible si tenemos en cuenta la relación entre la sencillez de uso y su eficacia, ya que reduce a la mitad el riesgo de muerte en caso de accidente. En los últimos años se ha observado una **tendencia estable del 25% de víctimas mortales** en accidente de tráfico que no hacían uso del cinturón o SRI respecto al total registrado.

Los ocupantes de un vehículo se desplazan a igual velocidad que dicho vehículo y en caso de frenada, el vehículo se detiene, pero los ocupantes se desplazan. Una **colisión a 50 km/h equivale a caer de un segundo piso**.

No utilizar el cinturón en los **asientos traseros supone un gran riesgo**. En un impacto frontal, la probabilidad de que un ocupante de los asientos de atrás golpee mortalmente a otro pasajero de los asientos de delante puede ser de hasta 8 veces mayor.

El uso de **sistemas de retención infantil** (SRI) homologados y cinturón de seguridad, se ha venido demostrando como el sistema de seguridad vial más sencillo, rentable y eficaz, **en todo tipo de vías y trayectos**.



¡La DGT lo ha confirmado! Finalmente serán 4 los puntos extra que tendrán los motoristas que realicen un curso de conducción segura

original



Ktm 269235 790 Adventure Media Launch Morocco 2019

Desde hace mese venimos escuchando rumores que apuntan a que la **DGT** podría llevar a cabo un plan de formación para motoristas que implicaría un aumento en los **puntos del carnet de conducir**, una idea que la DGT ya había incluso confirmado y en la que ahora se reafirma, apuntando además que lo puntos adicionales que tendrán los conductores de moto que acudan a uno de estos **cursos de conducción** y seguridad vial **serán más de los 2 o 3 puntos de los que se había hablado inicialmente**.

La DGT ha confirmado a través de su revista que finalmente los motoristas podrán tener hasta 4 puntos más en su carnet

4 puntos más en tu carnet de conducir

Y es que desde la DGT ya han confirmado que, de llegar a buen puerto esta propuesta, **los conductores de moto que acudan a un curso de conducción segura recibirán hasta 4 puntos adicionales en su carnet de conducir**, una medida que llegaría para incentivar que los usuarios de moto cuenten con una mayor formación y por tanto conduzcan con mayor seguridad y reduzcan el número de situaciones de riesgo.

Inicialmente la DGT habló de 2 puntos más para los usuario de moto que realicen el curso de conducción segura, ahora se fija en "hata 4 puntos" la bonificación que recibirán.

Por ahora la **DGT** sigue sin especificar cómo serán estos cursos, no se ha hablado de su duración, de si serán o no serán prácticos, si habrá diferentes niveles y por lo tanto diferentes "puntos extra" en función de las horas de formación... Por lo que aún quedan muchas incógnitas por despejar en esta medida que abre la puerta a una reflexión obre la discriminación que origina entre conductores de coche y de moto, **¿no sería interesante que los conductores de coche también tuvieran acceso al incentivo de los puntos adicionales a cambio de formación?**

Los guantes serán obligatorios en moto

Los usuarios de moto son, juntos los peatones, uno de los colectivos más vulnerables de nuestras vías. Concienciar a todos los usuarios de moto de la necesidad de un buen equipamiento puede salvar muchas vidas y reducir notablemente el número de heridos graves.

Esta medida se sumaría a una serie de campañas que está llevando a cabo la DGT para

reducir el número de accidentes de tráfico en los que se ven implicados las motos, campañas en las que se ha **aumentado la vigilancia** en zonas por las que habitualmente circulan los motoristas, en las que se ha buscado subsanar **impudencias “habituales”**, como el exceso de velocidad y en las que también se ha procurado **concienciar a los usuarios de moto de la necesidad de usar una equipación adecuada**.

En este sentido estamos también pendiente de otra posible medida enfocada a los usuarios de moto y es que, si se cumplen los pronósticos, el **uso de guantes en moto** podría convertirse en algo obligatorio como lo es también el uso del casco.

Por ahora no podemos hablar de una fecha de implementación ni de las condiciones de estos cursos de conducción segura

¿Cuándo entrará en vigor la medida?

La DGT ya confirmó días atrás que su uso terminará siendo **obligatorio**, pero al igual que sucede con la implementación de los cursos de conducción segura **todavía no se han concretado los detalles de esta medida**. Se desconoce la multa por no usarlos, si habrá que usarlos en todas las circunstancias o con todo tipo de motos o que tipo de guantes serán los que habrá que utilizar.

Tanto los puntos extra del carnet de conducir como la obligatoriedad del uso de guantes han sido confirmados por la DGT pero no se han dado más detalles de su implementación.

Estas campañas, esta revisión de la normativa y las nuevas medidas anunciadas tienen como objetivo proteger a un colectivo que entre los años 2014 y 2017 vio como aumentaba el número de fallecidos en un 25%, con un total de **359 fallecidos en moto y 49 fallecidos en ciclomotor en el año 2017**, el último año del que tenemos por ahora cifras de fallecidos por el tipo de vehículo. Una cifra, esas más de 400 personas muertas, que debemos poner en contexto con los 1.830 fallecidos que murieron en 2017 víctimas de un accidente de tráfico.